



CONVENIO MODIFICATORIO No. 009/15
AL PEDIDO No. 013/15

R. F. C.
FNU021226V91

DOMICILIO: AGRARIISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LAS PALMAS

No. 239

COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC

DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO

C. P. 11000

REPRESENTANTE LEGAL:

CUIDAD: MÉXICO, D. F.

JUAN PABLO CARBALAL MATTA

TELS. (55) 56287424

R. F. C. IEM000907HFE9

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

\$

MONTO MÁXIMO:

\$

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

574,091.28

232,370.28

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., el pedido 013/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cíntillo a todo color en medidas 26.90 cm base x 12.79 cm.

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTI/SCCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO e INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 013/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 013/15 en los términos siguientes:

DICE:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "DIARIO DE YUCATÁN" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	42	INSERCIÓN	\$13,668.84	\$574,091.28
	FORMATO DE PERIÓDICO				
	ESTANDAR				
	FORMATO DE PUBLICACIÓN				
	CINTILLO				
	26.90 CM BASE X 12.79 CM ALTURA				
	21				
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
	FORMATO DE PERIÓDICO				
	ESTANDAR				
	FORMATO DE PUBLICACIÓN				
	CINTILLO				
	26.90 CM BASE X 12.79 CM ALTURA				
	21				
	INSERCIÓNES				
	MÁXIMO				
	MÍNIMO				
	42				
	17				
	OBJETIVO GENERAL:				
	DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL				
	NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA:				
	MONTO MÁXIMO (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	MONTO MÍNIMO (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	SUB-TOTAL				\$574,091.28
	16% IVA				\$91,854.60
	TOTAL				\$665,945.88

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente Pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.

FRU02126V91

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 009/15
AL PEDIDO No. 013/15

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LAS PALMAS

No. 239

COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC

DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO

C. P. 11000

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN PABLO CARBAJAL MATA

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

TELS: (55) 56287424

R. F. C. IEM000907HF9

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL: \$ 574,091.28

MONTO MÁXIMO: \$ 232,370.28

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIÓDICO "DIARIO DE YUCATÁN" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015 FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR CINTILLO MEDIDA 26.90 CM BASE X 12.79 CM ALTURA CANTIDAD MÁXIMA 21 2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR CINTILLO MEDIDA 26.90 CM BASE X 12.79 CM ALTURA CANTIDAD MÁXIMA 21 INSERSIONES MÁXIMO 42 MÍNIMO 17 OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA	42	INSERCIÓN	\$13,668.84	\$574,091.28
IMPORTE CON LETRA: MONTO MÁXIMO (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. MONTO MÍNIMO (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.					SUB-TOTAL \$574,091.28 16% IVA \$91,854.60 TOTAL \$665,945.88

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de octubre de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 013/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 013/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITO
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

JUAN PABLO CARBAJAL MATA
REPRESENTANTE LEGAL